

Santander, — mes... 8 rs.
 trimestre... 21 »
 Provincias, 3 meses... 22 »
 Ultramar 6 meses... 104 »
 Extranjero, 6 meses... 194 »
 Números sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

San Francisco, 30, principal
 Se admiten anuncios y co-
 municados á precios conven-
 cionales.
 La correspondencia dirijase
 al Director.

Diario político, de noticias y comercial.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VII.

Santander.—Sábado 10 de Mayo de 1879.

NÚM. 1373

Ecos políticos.

De la carta que recibimos ayer de nuestro corresponsal noticiario de Madrid tomamos los siguientes párrafos, que son los que de más interés encontramos en ella:

«En el salón de conferencias del Congreso se hablaba esta tarde de crisis ministerial, y algunos impresionables noticieros la presentan como muy inminente, atribuyéndola á disidencias surgidas en el proyecto del régio mensaje.»

Créese que desde la semana próxima la política entrará en un período de mayor animación.

Aquí se nota una actividad vertiginosa en los trabajos preparatorios para la elección municipal.

Los ministeriales y los opositores no perdonan medio ni sacrificio para procurarse el triunfo de sus respectivas candidaturas.

Los primeros dirigen enérgicas excitaciones á los electores que están empleados en las oficinas del municipio y en todas sus dependencias, á quienes se les entrega las candidaturas de los adictos, que van impresas en una clase de papel que permite conocer á la simple vista si el votante da su sufragio á esta ó á la de oposición, para en su día tomar no sé qué medida contra los que no correspondan á las precitadas excitaciones, segun se dice de público.

Los opositores, por su parte, ofrecen terminantemente á los electores que, si consiguen triunfar de sus adversarios en la próxima lucha legal, su primer acto como concejales será presentar y defender medidas eficaces para resolver pronta y satisfactoriamente la cuestión de subsistencias, procurando la rebaja de las tarifas de los artículos de primera necesidad, que es lo que en concepto de la inmensa mayoría abarataría todos los comestibles hasta ponerlos al alcance de las clases más necesitadas.

Este recurso, en circunstancias tan tristes como las que atravesamos, ha sido puesto hábilmente en juego por los coalicionistas, que se están ganando con él muchas voluntades, y no es aventurado asegurar que la lucha será en Madrid muy reñida por lo menos, y no faltan personas que anuncian ya la derrota de los adictos, y los amigos de estos no ocultan sus temores de un fracaso.

En varias capitales de provincia las oposiciones han hecho lo propio, y esperan que ha de darles un buen resultado, segun cartas recibidas hoy.»

Por medio de un atento B. L. M. nos comunicó ayer á las diez de la mañana, despues de publicado nuestro número el señor gobernador civil de esta provincia, que habia sido denunciado en Madrid *El Constitucional Español* correspondiente al martes último.

Lamentamos profundamente el percance sufrido por nuestro colega, al que deseamos una completa absolución.

En varios colegas hemos leído la siguiente noticia:

«Segun parece, el subgobernador de Mahon ha participado al ministro de la Gobernación, que el conflicto pendiente entre el obispo y el ayuntamiento de aquella ciudad ha terminado.»

¿Quién cedería? ¿El ayuntamiento ó el obispo? Dado el espíritu de intransigencia y de intolerancia que tanto caracterizan al episcopado español, presumible es que habrá cedido el ayuntamiento.

En este caso... ¡adios el prestigio de la autoridad civil!

Habiendo dicho un periódico que se hablaba de profundos y trascendentales disgustos entre un duque y un marqués, á consecuencia de la prisión ó detención de un torero, exclama *El Universal*:

«Gracias á Dios que hay algo que preocupe á los altos funcionarios del Estado tanto ó más que la cuestión de subsistencias.»

No falta más sino que haya crisis en el seno del gabinete, si el asunto de la prisión de Frascuelo llega hasta el ministerio, que si llegará, dada la importancia y la gravedad de la materia.

Aquí se ha reducido á prisión en todas épocas á los hombres de más altos merecimientos políticos, y nada ha pasado, en cambio, el haber sido detenido algunas horas un torero, parece que va á ocasionar un cataclismo.»

Tiene razón nuestro colega. La aristocracia española se distingue por su amor al arte... *trauradquico*.

Y no decimos más por no isgerirnos en asuntos que son de la exclusiva competencia de la *tia Canuta*!

Han reaparecido en un mismo día nuestros apreciables colegas *El Imparcial* y *El Clamor de la Patria*, por virtud de indulto el primero y por virtud de indulto, despues de haber cumplido su condena, el segundo.

La ocurrencia de indultar á un periódico el mismo día en que reaparece por derecho propio es tan peregrina como original.

El mismo *Clamor de la Patria* se lo dice al Sr. Anrioles en los siguientes términos:

«Sr. D. Pedro Nolasco Anrioles: Muy señor mío:

¿Se servirá decirnos V. S. de qué se ha indultado á *El Clamor de la Patria*?

En la *Gaceta* oficial aparece hoy un decreto indultando este periódico.

Esto nos hace recordar lo verídico de la frase «nientes más que la *Gaceta*.»

¿Podría guardarnos V. S. ese indulto para la próxima denuncia?»

Está muy en el orden la interrogación de nuestro colega, á quien felicitamos por su *indulto*.

El Globo, órgano del posibilismo, mortificado sin duda por el ejemplo que acaba de dar el partido democrático al retraerse en su inmensa mayoría de la lucha electoral, se propone introducir la discordia en el seno de la prensa democrática, haciendo esfuerzos de imaginación para poderlo conseguir.

Utiliza *El Globo* en esta ocasión una noticia que hemos publicado de nuestro corresponsal, explotando, para hacer ver que no existe armonía en la prensa partidaria de la coalición democrática, las palabras siguientes que han salido escritas en el suelto á que se refiere, tal y como las copiamos:

«El señor Pi y Margall es muy visitado estos días por sus antiguos correligionarios, que no ocultan la alegría que sienten al ver que el señor Ruiz Zorrilla acepta su política su y se separa de los demócratas y progresistas.»

¿Por qué razón *El Globo* copia el párrafo cuidando de quitar la palabra su para dejarle perfectamente acabado? Porque así le conviene; pues mejor ha debido hacerlo de la copulativa que sirve para unir las palabras demócratas progresistas, porque solo así no hay contradicción en el suelto y tiene racional explicación la noticia, toda vez que, de separarse el señor Ruiz Zorrilla de los demócratas y progresistas, como se nos hace decir por los cajistas, tendría que afiliarse á los conservadores ó carlistas, y esto, vamos, no cabe explotarse más que por el órgano del posibilismo.

Además, aun en el supuesto de que lo dicho por nuestro corresponsal fué lo que nos atribuye *El Globo* de que el señor Ruiz Zorrilla aceptaba la bandera que defiende el señor Pi y Margall, ¿se nos podría censurar por que nos alegrásemos?

Sole faltaba ver que existiera un periódico, llámese democrático ó como se quiera llamar, que tal hiciera.

Lo que ha querido decir nuestro corresponsal, y se vé que lo dicho es un error de caja, es que el Sr. Ruiz Zorrilla se separaba de los demócratas-progresistas, y nosotros decíamos que nos alegrásemos si la noticia se confirmaba.

¿Hay quien se extraña de esto? Pues entonces le consideramos bastante miops en política, si cree que despues de lo pasado la fracción del Sr. Martos ha de continuar al lado del señor Zorrilla, no sin harto sentimiento nuestro, que desearíamos verla en la coalición democrática.

Hemos explicado lo dicho por nuestro corresponsal noticiario en el suelto tomado con tanta fruición por *El Globo*, y rogamos á este colega que no nos atribuya la defensa de la *fusión* democrática, cuando nosotros no aceptamos más que la coalición, y á nuestro estimado colega *La Nueva Prensa*, que no se deje seducir por el órgano del posibilismo, que solo pretende arrancar declaraciones que tiendan á romper la buena armonía que existe en la prensa democrática.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 8 de Mayo de 1879.

Muy señor mío: No quiere pasar plaza de pecador contumaz el ministro de la Gobernación, señor Silvela. Como V. habrá visto, el día 5 apareció en la *Gaceta* de Madrid, un decreto imponiendo la obligación de suscribirse á la *Gaceta de los Positos*; en el día de ayer apareció otro en el propio diario oficial

dejando sin efecto el anterior, y añadiendo lo que, por otra parte ya sabíamos, y por un momento olvidó el señor Silvela, á saber; que esta clase de concesiones no debe hacerse con carácter obligatorio, sino como el de mero voluntario. Del mal el menos; otros, poseídos de excesivo amor propio, una vez cometido el error, no lo hubieran enmendado para no dar su brazo á torcer; el señor Silvela, menos orgulloso ó más comedido, ha creído que su honra estaba interesada en destruir el mal efecto que el primer decreto produjo en la prensa y en la opinión pública y lo ha revocado de la manera que cumplía hacerlo.

Verdad que aquí ha habido un difunto, el interesado señor Viñas, á quien se ha declarado cesante con la misma fecha, y que *El Cronista* ha hecho un fiaco servicio al ministro de la Gobernación, suponiéndola bastante descuidado algunas veces para firmar cosas sin conciencia de lo que firma; pero si esto es una falta, y falta lamentable porque hay decretos que pueden acarrear gravísimos perjuicios, al fin se supone que es un descuido, menos acusable si se quiere en el caso presente, por lo mismo que el ministro, al advertirlo, se ha apresurado á repararlo por los medios que estaban á su alcance. Quizá por haber desuadado también el telégrafo en los días de las pasadas elecciones, le ha salido, como vulgarmente se dice, la criada respondona; pero este ya afectaría, segun murmuran malas lenguas, el carácter de un descuido con cuidado, y descuido respecto del cual podría, en todo caso, pedirle severa cuenta el presidente del Consejo, general Martínez Campos. ¿Cómo habian de triunfar sus catorce ó quince amigos personales si funcionaba con toda su extraordinaria potencia el poder misterioso que tanto ha dado que hablar y que decir en los círculos políticos?

Si esto tiene trazas de mala voluntad ó de desagradecimiento, que todo podría suceder, lo sabremos dentro de poco que se abrirán las Cortes y veremos las migas que hace el ministro de la Gobernación con su antecesor el señor Romero Robledo; en tanto debemos atenernos á los hechos, y los hechos son, en cuanto á la *Gaceta de los Positos* se refiere, que al señor Silvela le ha faltado tiempo para poner las cosas en su justo lugar y hacer que impere el buen sentido.

No ha sido, en eso de los cálculos ó conjeturas, muy afortunada *La Correspondencia de España*. Haciéndolos sobre la composición de la mayoría de la futura Cámara, daba el ministerialísimo colega 170 adictos á Martínez Campos y Silvela y 150 á Cánovas y Romero. Desde luego que con ella, aun podría prometerse el jefe del actual gabinete aquella iniciativa que le han negado desde el principio de su gobierno los adversarios y algunos de los que pasan por amigos; pero es el caso que los periódicos todos, sin distinción de matices políticos, niegan poco menos que en absoluto los cálculos de *La Correspondencia*, como quien dice: ya se contentará el general con dos pesetas.

Opinan, al revés, que la mayoría será más bien adicta á Cánovas y Romero que no á Martínez Campos y Silvela, con lo cual quieren significar que las verá negras el presidente del Consejo tan luego estén abiertas las Cortes, y principien los manejos ó intrigas parlamentarias. Por de pronto, como indiqué ya ayer, la primera con que ha de tropezar es la que se refiere á los presidentes de ambas Cámaras. Pase por el del Senado que, al fin, como potestativo de la Corona, el ministerio podrá proponer el que tenga por conveniente; bien que, como apunta *Los Debates* de anoche, esto no obsta para que este punto concreto dé mucho que hacer al ministerio, indeciso todavía en elegir la persona llamada á presidir las sesiones del alto Cuerpo Colegislador.

Segun mis noticias, no es ya el interés en contrado de las personas que á tan alto honor aspiran, lo que más preocupa en el momento; el gobierno salía fácilmente de apuros adjudicándolo al señor marqués de Molins, que lo trocaría por la embajada de París, que de nuevo deseaba, pero que dudo mucho pueda coger por altas consideraciones que, á mi juicio, no se pueden hacer públicas sin relativa ofensa; la dificultad principal está en el señor marqués de Barzanallana, que no quiere soltar la prebenda, que considera adquirida por juro de heredad, ni lesionar tampoco la amistad que le liga al Sr. Cánovas. Como quiera, empero, que ambas cosas ha de llegar el día que sean incompatibles, entiendo que el ministerio cortará por lo sano proponiendo al país una de

esas soluciones inesperadas que, segun testimonio de los íntimos, tiene el general en cartera. Y todo tengo para mí coincidirá con la crisis parcial de que se viene hablando, crisis que anhela más que nadie el marqués de Molins, á quien habrá de darse, por compensación, otra prebenda regular que se supone será la de la presidencia del Consejo de Estado.

De todos modos, sin embargo, disgustos, y disgustos graves que marearán al general, escasamente familiarizado con ellos; pero los mayores le aguardan para cuando se trate de la presidencia de la Cámara popular para la que preparan ya sus elementos Cánovas y Romero. Entonces, entonces sí que arderá Troya poniéndose al descubierto cuantos han llevado careta.

¿Quién recogerá los muertos, los heridos y los descalabrados?—F.

Noticias.

No habiendo podido publicar en este número un comunicado que obra en nuestro poder con la firma de don Lino de Villa Ceballos, por haber recibido antes el del señor Pérez Molino, que insertamos hoy, lo publicaremos en el número de mañana.

Ha fallecido hace unos días en Leon, despues de una larga y penosa enfermedad, doña Angela Martínez de Campo, madre política de nuestro querido amigo y compañero de redacción señor Estrañi.

Reciban este y su estimadísima familia el sincero pésame con que nos asociamos á su justa pena.

Se ha adoptado en las máquinas de coser un aparato motor, mediante el cual la persona operadora se mece, y el peso del cuerpo contribuye así á impulsar la máquina, aliviando de este modo el esfuerzo de los pies como único motor.

Dice *El Universal*: «Dícese que por las calles de Tarrasa anda un maestro de primera enseñanza pública pidiendo limosna.»

Esta noticia la damos sonrojados de vergüenza, considerando que somos españoles, á ver si hay quien quiera poner correctivo á un escándalo semejante.»

Participamos de la justa indignación de nuestro colega.

El señor obispo de Gerona ha visitado la ciudad de Figueras. Un periódico de esta última localidad ha publicado la siguiente noticia, relacionada con la visita del prelado:

«Una de las cosas acerca de las cuales demostró su ferviente celo el señor obispo, durante las breves horas que estuvo entre nosotros, fué la denuncia del periódico que se publicaba en esta ciudad con el título *El Eco Ampurdanés*. Nos place el celo de su ilustrísima.»

Efectivamente; es un celo... pistonudo.

Conclusion de las convocatorias de la administración económica de esta provincia á los industriales comprendidos en los siguientes gremios:

- Día 16 de Mayo.*
- 1. Cuatro lugares.
 - 2. Vendedores de sal comun al por mayor, á las nueve de la mañana.
 - 3. Idem de vino comun id. id., á las diez.
 - 4. Idem de id. y aguardiente al por menor, á las diez y media.
 - 5. Idem de sal comun al por menor, á las once.
 - 6. Tiendas de aceite y vinagre, á las doce.
 - 7. Albitares herradores, á las doce y media.
 - 8. Médicos-cirujanos, á la una de la tarde.
 - 9. Constructores de carros, á la una y media.
 - 10. Herreros y cerrajeros, á la una y tres cuartos.
 - 11. Zapateros, á las dos.

La nueva tienda que acaba de abrirse en la calle de San Francisco con el título de la *Dalia Azul*, contiene un magnífico surtido de artículos de lujo del mejor gusto, y con especialidad en perfumería.

No dudamos que por la bondad de los artículos y laboriosidad de su propietario, logrará los beneficios que le deseamos, y á que se hace acreedor por tal concepto.

Se preparan en Madrid grandes iluminaciones, exposiciones y otros festejos, con motivo de la romería de San Isidro y *fiestas* se celebrarán en aquellas como el de segunda quincena del año conianza en el

Para facilitar el comercio en el ramo de industrias, la com. por sí solo, segun Blanqui, á la acción á todas las facultades humanas, haciendo las especulaciones productivas

Norte establecerá billetes de ida y vuelta á Madrid á precios tan reducidos que, á no dudarlo, animarán á muchas personas.

Hoy sábado, de seis á ocho de la tarde, se celebrará en el café del Anzora el segundo concierto de piano y violín con arreglo al programa siguiente:

- 1.º Overtura de Juana de Arco—Verdi.
- 2.º Fantasia sobre motivos de La Traviata, por el señor Fortuny—Alard.
- 3.º Gran sinfonía de El Guillermo—Rossini.
- 4.º Accediendo á los deseos manifestados por varios señores, se repetirá el gran carnaval de Venecia del señor Fortuny.

Mañana domingo se celebrará otro concierto matinal, de once á una, cuyo programa insertaremos mañana mismo.

La diputacion provincial ha suspendido las sesiones hasta el miércoles de la próxima semana, con objeto de que puedan las comisiones respectivas de la corporacion informar en los asuntos que tienen al despacho, especialmente la de Hacienda, que tiene en estudio el presupuesto provincial.

La comision de Barcelona encargada de la suscripcion de fondos para los naufragos del Cantábrico de 20 de Abril del año pasado, ha remitido á la diputacion provincial los objetos siguientes que le han correspondido en el sorteo celebrado por dicha comision, á fin de que se vendan ó rifen por la diputacion de Santander, aplicando su producto al socorro de las citadas familias.

Hé aquí los objetos:

- 1.º Un armario-necesser, de construccion japonesa.
- 2.º Un cuadro con un gran marco dorado, que mide dos metros de largo por uno y medio de ancho, representando el naufragio de las lanchas.
- 3.º Otro id. en tamaño pequeño, con una acuarela, que representa una ciega trenzándose el cabello; marco dorado.
- 4.º Otra acuarela, un poco mayor que la anterior, representando escenas andaluzas; marco dorado.
- 5.º Otra id., que representa una aguadora campesina de Cataluña; marco dorado.
- 6.º Otra id., de busto, que representa un campesino catalán; marco dorado, y
- 7.º Un boceto al óleo, representando un picador de toros.

No sabemos qué dispondrá la diputacion acerca del medio de enagenar dichos objetos para destinar su importe á las familias de los naufragos, si optará por venderlos en subasta ó por rifarlos.

Cuidaremos de comunicar lo que resuelva para que llegue á conocimiento de los interesados.

La empresa del ferro-carril ha establecido un servicio de trenes de recreo á precios reducidos, de ida y vuelta, para la romería de San Isidro y ferias de Madrid que se celebran en la segunda quincena de este mes.

Hé aquí los precios de los billetes para las principales estaciones de esta provincia:

Desde Santander á Madrid, 185 reales 75 céntimos en segunda clase y 108,75 en tercera.

- Desde Bóo, 182,75 y 107.
- Desde Renedo, 178 y 104,50.
- Desde Torrelavega, 175 y 102,75.
- Desde Bárcena, 164,25 y 97.
- Desde Reinosa, 151,75 y 90.

Para los viajeros que asistan solo á la romería de San Isidro, la salida de Santander será el domingo 11 á las cinco de la tarde.

Los que tomen billetes en Bóo, Renedo, Torrelavega, Bárcena y Reinosa, irán en un tren que saldrá de Bóo el lunes 12 á las 5,26 de la tarde.

Estos mismos viajeros saldrán de Madrid para Santander el martes 20 á las 7,50 de la mañana, y para Bóo y demás estaciones de esta provincia, el lunes 19 á la misma hora.

Los viajeros que desean asistir solo á las ferias, saldrán de Santander á las 2,15 de la tarde los días comprendidos entre el 16 y 25, ambos inclusivos, regresando del 25 al 31 en los trenes que salen de Madrid á las 7,30 de la noche.

Los que quieran asistir á San Isidro y á las ferias á la vez, saldrán del 11 al 15, ambos inclusivos, por los mismos trenes que los que van solo á la romería, y regresarán del 25 al 31, por los trenes destinados á los que van solo á las ferias.

Decididos á prestar nuestra cooperacion á toda mejora de verdadero interés para el público y de prosperidad para el país, no podemos menos de lastimarnos de la conducta que ha seguido el ayuntamiento de Castro-Urdiales con nuestro particular amigo D. Ramon Perez del Molino, de ser cierto—como así lo creemos—cuanto este dice en el comunicado á continuacion publicamos.

La empresa que acomete el señor Molino de realizar obras de tan íntima consideracion, como son las de un ferrocarril en el puerto de Castro, ha debido ser

miento con el mayor entusiasmo, facilitando desde luego á dicho señor cuantos medios estuvieran á su alcance para contribuir á la más pronta terminacion de las obras.

Pero el ayuntamiento de Castro, al decir del señor Molino, no solo no ha hecho lo que indicamos, sino que le ha puesto obstáculos de tal naturaleza y condicion, que prueban una animosidad inexplicable en perjuicio, no solo de los intereses de Castro, sino hasta del buen nombre de aquella poblacion.

La presentacion de un alguacil para que suspendiera los trabajos el Sr. Molino porque habia utilizado terrenos del comun para colocar los materiales que iba elaborando, y la negativa á no cedérselos pagando su importe, á pesar de haberlo así solicitado á la corporacion por dos veces, es un hecho que no tiene nombre, como no lo tiene tampoco el poner dificultades al tránsito de los carros que han de conducir los materiales para las obras.

¿Qué se propone el ayuntamiento con tal proceder?

Desde luego se ve que mortificar al Sr. Molino, causándole mayores gastos que los que debieran originarle las obras y dificultar á la vez el que estas se lleven á efecto, lo cual, créanos el ayuntamiento: sean cuales fueren las razones que tenga para proceder así, nadie puede aplaudir su conducta; antes por el contrario, censurarla como lo hacemos nosotros, porque no es la que debiera observar con el autor de unas obras que cuestan tantos millones, llamadas á reportar inmensos beneficios al puerto de Castro-Urdiales.

Comunicado.

Sr. Director de El Noticiero Bilbaino.

Muy señor mio: Debido á un amigo que tuvo la atencion de poner en mis manos su apreciable periódico número 1367, correspondiente al 12 de Marzo último, he podido hacerme cargo de un comunicado suscrito por varios miembros de la corporacion municipal de la villa de Castro-Urdiales, dirigido á El Eco de la Montaña, en contestacion á un suelto que este publicó referente á las obras de aquel puerto, de que soy concesionario. Y aunque llama mi atencion que El Eco ni otros periódicos de Santander, á que estoy suscrito, no hayan dado á luz dicho comunicado, á pesar de haber anunciado la apertura de los trabajos de aquellas obras, que es á lo que se referia el suelto de El Eco, en cuyo caso me hubiera sido más fácil enterarme antes del asunto, me alegro que los señores del ayuntamiento hayan podido colocar en el diario de su direccion el escrito que tanto apetecian publicar, pues él me proporciona la satisfaccion de hacer públicas las causas que han entorpecido por tanto tiempo el desarrollo de los trabajos del puerto de Castro-Urdiales y el ferro-carril á las minas de Sopuerta, poniendo en claro la conducta observada en este asunto por aquel ayuntamiento que tanto cacarea de defender los intereses de sus administrados, para que estos y el público en general juzguen de su proceder y del daño que han causado al vecindario de Castro, en perjuicio de mis intereses.

Mas, antes de narrar los hechos que justifican mi aserto anterior, he de ocuparme del suelto de El Eco á que se refieren los comunicantes, para poder apreciar con mayor claridad el asunto de que se trata.

Dice así el referido suelto:

«El conocido propietario y rico minero, don Ramon Perez del Molino, ha dado principio á las importantes obras para la construccion de un muelle en el puerto de Castro-Urdiales. Muchos braceros de esta capital y otras personas se hallan colocadas en estos trabajos, así como bastante número de los de la expresada villa.

«Con tales obras se ha de dar impulso á la explotacion de las muy ricas y abundantes minas que cerca de este puerto tiene el citado propietario; y como esta reúne á su actividad el buen deseo por las clases trabajadoras, á quienes proporciona en gran número el sustento, creemos llevará á cabo sus grandes proyectos.

«Digno es de encomio el señor Molino y merece bien de todos sus paisanos, no solo en Castro-Urdiales, sino en esta ciudad y en otros puntos donde constantemente está ejecutando obras de gran costo.»

A este suelto tengo que hacer alguna rectificacion, aunque insignificante, en obsequio á la verdad, consignando antes, que nada tengo que ver en su insercion ni de él tuvo conocimiento hasta algunos días despues de publicada, y aparte las lisonjas que se me hacen, lisonjas que no busco, cábeme manifestar que son ciertos los extremos que abraza si se exceptúa que las obras no han empezado en esta época, como da á entender, sino en Mayo de 1874, y que no son muchos los braceros que en ella se ocupan en la actualidad, porque los trabajos no han podido desarrollarse á causa de los obstáculos que relacionaré, conocidos por el ayuntamiento.

Ahora bien, Sr. Director; como quiera que el suelto que dejo transcrito ha dado pie al ayuntamiento para escribir un comunicado ha-

ciendo ver que no es cierto nada de lo dicho por El Eco; que no he hecho más que construir una barraca para depósito de herramientas; que aunque es verdad que las obras encierran todo el porvenir y riqueza de aquel pueblo, ninguna gratificacion puede detérsese cuando en cinco años y medio transcurridos desde la concesion, continúa el puerto en el mismo estado que antes; que tan larga dilacion descansará en razones que aquellos vecinos no deben discutir, pero que se les ha puesto en el caso de demostrarla de una manera palpable, y, por fin, que los firmantes son agenos á todo sentimiento de animosidad ó malevolencia hacia mi persona, voy á consignar los hechos que han motivado la paralización de aquellos trabajos, los obstáculos que se me han puesto para la continuacion de las obras, la culpabilidad que en ello tiene la corporacion municipal, y la censurable conducta que han seguido hacia mi persona en aquel asunto desde que empezó á instruirse el expediente de concesion del muelle en 1873.

Al efecto he de ser lo más conciso posible, pasando por alto muchas de las incidencias relacionadas con esta concesion, porque de hacerme cargo de todo no me bastarian las columnas de su diario.

Así, pues, comienzo por dar á conocer la ostensible parcialidad del ayuntamiento á favor del Sr. Houdgson y animosidad hacia mí al evacuar informes en los expedientes seguidos por ambos en el proyecto del muelle, cuyos informes, para el del Sr. Houdgson, eran despatchados rápida y favorablemente, á la vez que para el mio no lo efectuaban hasta que la superioridad lo reclamaba repetidas veces.

Para probarlo me remito al expediente y al decreto de concesion inserto en la Gaceta del 2 de Octubre de 1873, que dice en uno de sus párrafos:

«Resultando que la tramitacion del expediente de D. Ramon Perez del Molino, activada por repetidas órdenes de la direccion de obras públicas y cuyo expediente se hallaba paralizado en el primer trámite de informe del ayuntamiento de Castro-Urdiales, etc.»

Es verdad que el Sr. Houdgson era inglés, y yo español, razon por la que debió hallar gran simpatía en aquella corporacion, llegando el espectáculo á recibirle por el pueblo con grandes demostraciones de júbilo, acompañado de músicas y panderos, dispuesto sin duda por los caciques que por desgracia sobran en todas partes y que tan conocidos son en los pueblos, sin que por esto crea, muy lejos de pensarlo, que los dignos miembros del ayuntamiento tomaran parte, ni siquiera iniciaran tales manifestaciones; como tampoco puedo pensar que en las oficinas de esa corporacion se hicieran los amaños de que habla el decreto citado, cuando dice:

«Resultando que va este expediente (el del inglés) compuesto de un legajo cosido y no foliado, en el que se observan irregularidades en las fechas y sellos de varios documentos.»

«que comparado minuciosamente dicho segundo proyecto con el de Perez del Molino, presentado dos meses antes, aparecen señales casi evidentes de ser una copia ó calco del mismo, etc.»

Pero es lo cierto que el decreto, por sí solo, da á conocer la aversion del ayuntamiento á informar en mi proyecto; y si esto no fuera suficiente, ya quedará demostrado hasta la saciedad todo cuanto me he propuesto probar en la historia de los hechos que á continuacion expongo.

En 26 de Mayo de 1874 se empezaron los trabajos, segun acta notarial que obra en mi poder, despues de gestionar con el ayuntamiento para poder extraer piedra de las canteras llamadas «Pedregal» de la Sra. Santiago y sitio de San Guillen.

En referida época conferencié varias veces con el ayuntamiento á quien prometí, que si la corporacion no me oponia obstáculos para el desarrollo de las obras y gestionaba para conseguir se me cediesen, previa tasacion y pago—dentro de sus atribuciones—los terrenos del comun necesarios para vías, canteras, almacenes, etc., daría impulso á los trabajos para terminar las obras lo más antes posible.

La corporacion me dió palabra de acceder á mi peticion, pero ¿cómo cumplió su promesa? presentándose un alguacil del ayuntamiento el 29 de Setiembre siguiente á requerirme de órden de la alcaldía para que suspendiera los trabajos, de cuyo acto se levantó testimonio por el notario y se protestó por mi encargado, pero sin otro remedio que acstar y cumplir la órden de la alcaldía.

En 28 de Noviembre siguiente recibí por toda contestacion un oficio del señor gobernador previniéndome que en lo sucesivo me abstuviese de explotar canteras en terrenos del comun y de ocupar estos sin previo permiso del ayuntamiento; cuya disposicion gubernativa se deduce facilmente de dónde pudo emanar y me privaba de poder continuar las obras.

En 3 de Junio de 1875 acudí al ayuntamiento por medio de instancia, acompañada

del plano correspondiente, pidiendo se me adjudicase, previa tasacion, las terrenos que necesitaba del comun para explotacion de canteras y se me permitiera mejorar el pavimento de algunas calles para poder conducir los materiales y demás útiles necesarios.

En vista de que nada se resolvía sobre mi solicitud, presenté otra en 10 de Mayo del 76 pidiendo se tramitara la anterior; pero las dos sufrieron la misma suerte de no ser contestadas.

Más tarde, á mi instancia, accedió la corporacion á nombrar una comision que entendiera en el despacho de mis asuntos, y esta me prometió examinar los títulos de propiedad de los que aparecían dueños de algunos terrenos que yo necesitaba, para cedérmelos en la forma solicitada—caso de pertenecer al comun—con los demás pedidos anteriormente.

Esta comision, sin que yo sepa la causa, no cumplió nada de lo prometido, y en su virtud, presenté otra instancia en 7 de Agosto del 77, pidiendo la propiedad de los terrenos necesarios señalados de acuerdo con la referida comision, toda vez que por esta no se daba solucion al asunto, pero á pesar de haberme prometido el alcalde dar curso y resolver inmediatamente sobre mi solicitud, todavía estoy esperando que se cumpla, como estoy tambien esperando saber qué acuerdo ha tomado su señoría sobre otra instancia presentada en 10 de dicho mes, acompañada de un proyecto de las obras pretendidas y una memoria descriptiva de las mismas.

Con fecha 15 de Junio del 77 recibí un oficio de la alcaldía ordenándome quitase la piedra extraída el año 74 de las canteras del Pedregal, oficio que llamé mi atencion y me causó la indignacion consiguiente cuando más tarde tuve ocasion de cerciorarme que me habia sido robada del sitio indicado casi toda la piedra que allí existia, sin que sepa por quien cuyo valor asciende á unos miles de duros, delito que me propongo perseguir ante los tribunales tan pronto como adquiriera ciertos datos, extrañándome que el ayuntamiento sepa que soy dueño de la piedra cuando apenas existe y no lo supiera antes para evitar su desaparicion. . . . mas dejemos los comentarios y prosigamos citando hechos.

En Febrero último he vuelto á reanudar los trabajos de aquellas obras, empezando por construir los almacenes—que los comunicantes con sana intencion llaman barracas—en el arenal, cuya propiedad del suelo pertenece á la concesion y se halla bastante distante de las obras, pero no á dos kilómetros como los señores del ayuntamiento afirman, cuyos daños consiguientes á tan larga distancia son en mi perjuicio, por el ayuntamiento negarse á despachar cuantas peticiones he tenido la desgracia de dirigirle.

Tambien se están explotando canteras para sacar los materiales necesarios á las obras, habiendo tenido que comprar al efecto los terrenos en que están situados, pagándolo á elevados precios si queria trabajar.

Para poder conducir los materiales empleados en la construccion de los almacenes, tuve que componer una carretera, cosa que el ayuntamiento llevó á mal, amonestándome que en lo sucesivo me abstudiese de componer calles y carreteras sin el permiso competente. ¡Con que aquí de los recursos de imaginacion si pido permiso no se me contesta, y si despues de no tener contestacion, lo hago, se me amenaza con embargo y multa! Tambien se observaba el gran cuidado de ver en qué faltan á las ordenanzas municipales mis obreros para seguirlos multarles, como ha sucedido con los carreteros que de Campegiro condujeron materiales para aquellas obras. . . . pero terminemos.

Con fecha 18 de febrero del año actual pedí al ayuntamiento, en atenta instancia, me señalase las casas por donde han de conducirse los materiales necesarios para la construccion de las obras, sin perjuicio de reparar los desperfectos que por tal concepto pudieran causarse.

En 31 de Marzo último, visto que ninguno de mis escritos obtenia contestacion, presenté otro por conducto de notario, solicitando me diesen á conocer los acuerdos recaídos en cuantas instancias dejo relacionadas y se me permitiera el paso de materiales por las calles que al efecto me fueran necesarias.

Por fin, á fuerza de tanto escrito, he conseguido una resolucion que me deja en la misma situacion que antes. En efecto; para el paso de materiales se me concede establecer un tram-vía en la calle de Belen, prohibiéndome el tránsito por las demás á no satisfacer el impuesto, cuya cantidad no cita, por los carros que transiten por ellas.

Para que el público pueda penetrarse de santa intencion que el ayuntamiento anima, ré, que no solo se me otorga semejante permiso con la peregrina cláusula de que pierda el tram-vía en beneficio del ayuntamiento si las obras del puerto «no se continúan con el impulso que las mismas requieren», sino que en la calle de Belen que se me señala para el paso de materiales es una calle sin salida; una calle que desemboca en terreno particular; de

que resulta lo que dije, ó sea, que práctica-mente se me deja como antes, puesto que el paso concedido es incompleto y no da acceso al sitio de ejecución de las obras que me están concedidas. Esto y nada más que esto es lo que el ayuntamiento ha acordado respecto á todas las instancias citadas.

Otro detalle digno de mención: Para poder explotar canteras he comprado algunos terrenos, según dejo dicho, los he cercado, siquiera para evitar desgracias ínterin la explotación, y para que no se me robe otra vez la piedra arrancada, y ahora viene el ayuntamiento cominándome para que deje en abertal mis propiedades.

Con tantos sucesos injustificados con los dos párrafos transcritos del decreto de concesión á mi favor, puede ya juzgarse de la conducta seguida por el ayuntamiento de Castro, y cada cual, dentro de su conciencia sabrá aplicarla el calificativo que merece. Todos los hechos relacionados pueden probarse plenamente, y en cambio, al ocuparse aquel ayuntamiento de mi conducta, lo hace acudiendo á lugares comunes y gastados ya, sin decir nada concreto y procurando mi descrédito á los ojos del vecindario.

Que juzgue este con absoluta imparcialidad; que diga si es digno de su aprecio y confianza un ayuntamiento que, estando convenido de que las obras del puerto son el porvenir y la riqueza de Castro, opone obstáculo sobre obstáculo á su ejecución, hasta el punto de haber merecido por tal conducta justas y fuertes censuras del más alto poder del Estado.

¡Pequeñeces humanas! Pero, descansen tranquila la villa de Castro, porque yo la prometo que, pese á los obstáculos que se me opongan, y pese á las personas que los promuevan, yo he de hacer cuanto pueda para llevar á feliz término las obras que me están concedidas, y entonces podrá decir el vecindario si debe estar más agradecido hácia los comunicantes á quienes contesto, ó hácia mí, que tengo que defender los intereses de aquella villa, como inseparables de los míos.

Celebrando que el ayuntamiento de Castro me haya proporcionado esta ocasión de decir cuatro verdades, y rogando á V. la inserción de estos renglones, se ofrece suyo afectísimo y atento S. S. Q. B. S. M.—Ramon Perez del Molino.

Campo-Giro 1.º de Mayo de 1879.

Pacotilla.

El marqués de Molins se desespera de ver que no le quitan la cartera mandándole de nuevo á la embajada, que es la breva por él mas codiciada. Yo no sé á la verdad por qué motivo le tiene Campos en Madrid cautivo, cuando él más de mil veces ha indicado que tiene ganas de cambiar de Estado. Allí en París á la Opera se abona, donde luce su enfática persona, y también se da tono en los salones hablando con los Pares... y los nones. En Madrid está ya muy aburrido porque, es claro, en Madrid no mete ruido por la razón sencilla que es de casa y nadie se sorprende cuando pasa. Verdad es que en París impera ahora la anarquía feroz y destructora que diariamente en platos muy convexos se almuerza cien cabezas de ambos sexos.

¡Pero no importa! ¡Nada le anonada mientras él desempeña la embajada. Con tal de seo prueba que no es tonto; ¡dársele pues, y que se vaya pronto!

El señor Auriol no tiene tino más que para colocar á sus parientes.

Como ministro de Justicia podrá haber muchos que le den vueltas, pero como ministro de gracia no tiene rival en el mundo.

Y si no, ahí está la buena sombra con que acaba de indultar á un periódico el mismo día en que este se echó á la calle, por haber cumplido el día anterior la pena de suspensión que el tribunal le impuso.

Vaya, muy bien, señor Auriol. ¡Hágase usted cargo que ha publicado un decreto mandando que amanezca por la mañana!

Leo con asombro:

«Se dice que para las próximas carreras de caballos de primavera habrá en Córdoba un premio de señoras como los hay en otras muchas poblaciones.»

¡Caballos de primavera! ¡Premio de señoras! ¡Yo me confundo!

¡A ver, que me digan á mí qué es un caballo de primavera, y ya estoy buscando uno para ir á Córdoba á ganar ese premio de señoras que ofrecen en la noticia.

Lo peor es que no dicen si las señoras son también de primavera!

¡Ay, de las dudas traidoras me hiere el harpon tiranor! Pero, ¡bah!... en siendo señoras, ¡aunque sean de verano!

El miércoles último nevó en Valladolid.

Ayer hizo un frío en Santander que no bastaban ruso, ni capas, ni paletós, ni gabanes.

El mes de Mayo se ha disfrazado de Diciembre, y nos está diciendo detrás de cada esquina:—*¡Me conoces?*

¡Porque esto ya casi parece una broma!

Afortunadamente, las estaciones meteorológicas pronostican que no dejará de llover hasta el día 26 del actual.

Y que desde este día en adelante el tiempo será vario.

Vamos, menos mal; ya sabemos que desde el día 26 no lloverá las veinticuatro horas del día y de la noche, como ahora sucede. Tendremos diez ó doce horas de agua, y las restantes... de granizo!

Llueve ya tan sin vergüenza que esto ya venganza pide. ¡Cómo estarán esos Campos!... (No es alusión á Martínez).

Ahí va un telegrama que publica *El Siglo Futuro* y dos cuartos al que lo descifre:

«PARIS, 7.—Centear soldados y cabos campamento Saint-Naur saltado gravement disciplina prensa ministerial predice repression energética.»

¡Esto es confundir la electricidad con los ataques de nervios!

Canuta, con sus zarcillos y su más lujosa saya, se marchó á ver los novillos ayer tarde á la Atalaya.

—¡Zabe ozté lo que he penzaó?

me dijo al regresar:—¿Qué?

—Que está el gnao tan mojado, con tanto y tanto llové, que zi zigues er tiempo así hazta la noche ziquiera, z'á podrán traer de ayí cá uno en una zoperal!

Diálogo histórico entre un carlista y un liberal:

El carlista.—¿Saba usted que me presento candidato?

El liberal.—¿Sí? ¡Mejor sería que se presentara usted... á indulto!

Niña de la corbata y el camison: ¿Cuándo quieres mandarme la solución?

TELEGRAFÍA PARTICULAR

LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid 9 (10-19 n.)

En el Consejo de ministros que se celebrará el lunes, acordaráse el Mensaje.

«Gaceta» de mañana publicará el arreglo del ministerio de la Guerra.

Se ha descubierto una imprenta nihilista en San Petersburgo dentro del edificio del ministerio. Se han hecho con tal motivo bastantes prisiones.

Madrid 9 (10-35 n.)

Denunciado el primer número del periódico «El Tribuno» y recogida la edición.

Acogido gran aceptación.

Obligaciones del Banco y Tesoro serie exterior..... 96-50.
Cambio sobre Londres..... 48-05.
Cambio sobre París..... 5-01.

Fabra

419.

Testimonio convincente!—Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las Píldoras Azucaradas de Bristol en las afecciones del hígado. El Sr. Antonio Diaz, de Montivideo, asegura que «le curaron en tres dias de una congestión del hígado, impidiendo la ictericia.» Carlos Amaral de Lima, dice. «Cuando principié á tomar las inapreciables Píldoras Antibiliosas y Alterativas de Bristol, todos los medicos me habian desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneración del hígado, y lo cierto es que sufría acerbos dolores en el costado derecho, que estaba inflamado, y además tenia una constipación aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las Píldoras me devolvió la salud.» La señorita Dolores Valgo, de Caracas, en una carta al Doctor Bristol dice lo siguiente: Solo á la medicina de V. (las Píldoras Azucaradas de Bristol) debo el restablecimiento de mi salud despues de haber sufrido por espacio de mas de tres meses una fiebre biliosa remitente de las más agudas.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarzaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Pastos

La finca situada en Cajo, frente á Cuatro-Caminos, se abre el 15 del corriente, por 20 dias, para pastar 250 reses vacunas.

Es de advertir que no se admitirá mayor ni menor número de reses que las 250, y estas han de ser ó bueyes ó vacas, lo que primero se presente; pero de ninguna manera las dos clases en la misma época.

El precio de cada res en los 20 dias es 50 reales, que se satisfarán adelantados en Campo-Giro, escritorio del Sr. Molino, donde se servirán entenderse los que deseen inscribir sus ganados. 5-1

Anuncio

Por ausentarse su dueño se traspasa un establecimiento de bebidas, próximo á la nueva estación. Informaran en la cristalería Reinosana, calle de Juan Herrera. 15-8

LLEGÓ LA HORA de comprar artículos buenos y baratos.

TALLER DE ZAPATERÍA

Gran surtido de calzado superior. Se hace sobre medida para señora, caballero y para niño. Clases inmejorables.

TALLER DE GUARNICIONERÍA

(en la misma casa).

Hay disponibles y recién contruidos 50 troncos de guarniciones con hebillaje negro, dorado y plateado, de cuero negro y de color de avellana, desde el infimo precio de 700 rs.: limoneras ó guarniciones para un solo caballo, de las mismas clases, desde 400 rs.: 100 sillas de montar, de señora, de caballero y de niño, desde 6 duros una (casco solo).

TALLER DE EFECTOS DE VIAJE

(en la misma casa).

500 maletas de todas formas y tamaños, desde 40 reales una. Gran variedad en sacos de noche, sombrereras, cabas de señora, etc.

Gran surtido de todos los demás artículos afectos á estos ramos. Se admiten encargos para hacer ó reformar las guarniciones, sillas de montar y artículos de viaje.

Se hacen envíos á todos los puntos de la provincia. El que lo desee puede pedir más detalles.

LA UNIVERSAL.

Taller de B. MIERES, San Francisco, 28, Santander. 30-10

D. Demetrio Buchs, se ofrece al público con su nuevo establecimiento de peluquería y barbería, calle del Peso, núm. 3, principal.

Prontas, seguras y suaves

curaciones por la homeopatía. Visitas y consultas á precios módicos. Calle del Puente, núm. 12, piso 3.º

LA CRUZ BLANCA

UNICA FABRICA

DOBLE-BOCK

Esta cerveza, cuyas excelentes cualidades higiénicas están por todos reconocidas, se recomienda para las personas delicadas y convalecientes, y sustituye con ventaja el vino en las comidas.

También se elaboran en la misma fábrica CERVEZA FUERTE, BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ.

Depósito en el Café Suizo á precios de fábrica.—Se mandan precios corrientes gratis.

Ocasión,

Se vende ó traspasa, con buenas condiciones para el comprador, un establecimiento de quincalla, con pocos géneros y en buen sitio de la población. En esta imprenta informarán.

TEATRO.

Funcion para hoy 10 de Mayo de 1879.

24 de abono.

La zarzuela en un acto, titulada: EL LOCO DE LA GUARDILLA.

La zarzuela en un acto, titulada: UN PLEITO.

La zarzuela en un acto, titulada: EL NIÑO

Entrada general, 4 reales. A las ocho en punto.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA. A cargo de B. Mieres de la Cruz Blanca, San Francisco, 28

4

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES
WASHINGTON

Capitan Le Gigan, teniente de navío.
SALDRA DE SANTANDER EL 22 DEL PRESENTE MES
Para San Thomas, Cabo Haitiano, Habana y Veracruz
 Teniendo combinacion directa a la ida y a la vuelta en *San Thomas*
 1.º Con Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, Sucre (Cumaná), Guzman Blanco (Barcelona).
 2.º Con San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Jaemel, Puerto Principe, Santiago de Cuba y Jamaica (Kingston).

SAINT SIMON

Capitan Henri Durand,
SALDRA DE SANTANDER EL 26 DEL PRESENTE MES
Para COLON (sin trasbordo)
 con escalas en *Santa Cruz de Tenerife, Pointe à Pitre, Basse Terre, St. Pierre, Fort de France, La Guaira, Puerto Cabello, Curacao y Savanna.*
 Teniendo combinacion directa en COLON (Panamá) con todos los puertos del Pacifico y América Central.

VILLE DE ST. NAZAIRE OLINDE RODRIGUES

Capitan Torlois,
Saldra de Santander del 16 al 18 del presente mes
Para Burdeos y el Havre
 procedente de *Colon, Savanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, St. Pierre, Basse Terre, Pointe à Pitre.*

Linea de Marsella á Colon.
GUADELOUPE

Capitan Prier d'Hauterive,
SALDRA DE MARSELLA EL 14 DEL PRESENTE MES
 De Barcelona al 15 y de Cádiz el 18
PARA COLON
 con escalas en *Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guaira y Puerto Cabello. Tocando á su regreso en Puerto-Cabello, La Guaira, Mayagüez, Ponce, San Thomas y Marsella.*
 Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.
 Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5 Pasada está fecha la agencia no garantiza el embarque.
 Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.
 Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á los Sres. de *Strada y de Miranda*, agentes de la *Compañía General Trasatlántica*, Muelle 30.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes
 Y de Coruña (escala) el 21 de id.
Admiten carga y pasajeros.
 Tienen combinacion directa para *San Thomas*, y tambien para *Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas*, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, segun se desee.
 Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 30 de cada mes.
 Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. *Angel B. Perez y Compañía*

LASPILDORAS
 VEGETALES AZUCARADAS
DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que sólo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antidoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.
 De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

MEDICAMENTOS DOSIMETRICOS
 EN
Gránulos y Grageas
 BOTICA DE VEGA, PLAZA VIEJA

El Infalible

Jaraba depurativo vegetal anti-herpético del profesor Ortiz, que cura radicalmente todos los vicios é infecciones de la sangre: se vende en Madrid en la farmacia de Gonzalez Saenz, plaza de Santa Ana, núm. 9.

GRAN ZAPATERIA

DE
FRANCISCO RODRIGUEZ
 30—Blanca—30

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que, no siéndole posible seguir con el reducido local que tenia en su antiguo establecimiento situado frente á la iglesia de la Compañía, le ha trasladado á la calle de la Banca, número 30, y Ribera, 9, donde en lo sucesivo podrá presentar á sus numerosos favorecedores un brillante surtido de todas clases de calzados, tanto finos como de otras clases que estén al alcance de todas las fortunas: en la inteligencia que toda la obra es hecha en sus talleres, sin introducir otra que generalmente es pacotilla.
 No obstante los grandes gastos que ha tenido que hacer para montar su nuevo establecimiento, los precios que, en lo sucesivo se establecerán serán los más equitativos que puede dar cualquier otro establecimiento del ramo. El calzado á la medida será á precios convencionales. El surtido, tanto para caballeros como para señoras, señoritas y niños, es el más completo y variado que puede desearse. En fin, siendo bien conocido en esta plaza el crédito que siempre me dispensó este público, omito encomiar más mi obra, pues los hechos me acreditan de antemano. 15—10

LAS NACIONALIDADES

POR
F. PI Y MARGALL
 Un grueso tomo en 8.º, de esmeradísima impresion; precio TRES pesetas.
 De venta en Santander, en la administracion de este periódico.

KRAMERINA
 ELIXIR Y PASTA, DENTÍFRICOS DE
J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA
 Socio honorario del colegio de farmacéuticos de Barcelona.
 La buena aceptacion que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la «Independencia Médica», del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictámen de la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mejor garantia que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.
 Depósito central, en casa el inventor, calle Fernando VII, núm. 16. Barcelona.—En Santander: D. Juan Alonso, Blanca, 10. guantería y perfumería

Para Gijon
 Saldra de este puerto del 14 al 15 del corriente el vapor español
PROVENZAL
 Admite carga á flete y pasajeros.
 Le despacha su consignatario don Miguel Lecuona, Muelle, número 7.

Vino legitimo
 DE
JEREZ.
 de las bodegas de D. N. Misa.
 Se vende en el sacristorio de D. Andrés Larrosa, Muelle, -31.

PASTA y JARABE
 De BERTHE con CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los Romadizos, la Gripe y todas las Irritaciones de pecho.
 NOTA.—El Jarabe de Codeína, honorario que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado en el Código Francés, lo que hace inutil toda alabanza.
 AVISO.—Una falsificacion vituperable, estada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente alabados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.
 Paris: 24, r. des Ecoles, señor BERTHE, y en todas las principales Boticas de España.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Nuevo servicio regular mensual entre Santander, Coruña, Carril, Vigo, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacifico.

Salidas fijas de Santander en el año 1879.

Mayo.....	4	Julio.....	27	Octubre.....	19
Junio.....	1	Agosto.....	24	Noviembre.....	16
Id.....	29	Setiembre.....	21	Diciembre.....	11

La próxima salida del 1.º de Junio la efectuará el magnífico vapor de 2.850 toneladas de registro y 500 caballos de fuerza, nombrado

MAGELLAN
 Para pasaje, flete y más informes dirigirse en Santander á los señores Dóriga é hijos y Botin, Agentes de la Compañía, calle de Hernan Cortés, 1. Los señores embarcadores se servirán pedir cabida con diez dias de anticipacion á la respectiva salida de los vapores.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS
 TOS, CATARRROS, CONSTIPADOS. Por los CIGARILLOS ESPIC CURADOS.
 Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios. (Escrigir esta firma: J. ESPIC.)
 Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.
 Y en las principales farmacias de España.—3 fr. la caja.
 Depósito en Santander: Farmacia de D. Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8.

ROB BOYEAU LAFLECTEUR
 Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
 Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAudeau DE St-GERVAIS.
 El Rob vegetal Boyeau Lafflecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.— En todas las boticas.
 Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

en
 os
 a-
 18-
 edi
 se-
 re-
 on
 18-
 u-
 do
 té
 L
 más
 esta
 muy
 á su
 A
 pare
 cret
 cion
 esta
 una l
 Co
 asun
 sinez
 el Sr.
 al, h
 guido
 Bon
 re.
 COB
 Muy
 rvido